

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **22797** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 15 de junio de 2010, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A81/10 del Ramo de Sociedades Estatales, provincia Zaragoza, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos en la Oficina Auxiliar de Maella por importe de novecientos cincuenta y un euros con setenta y ocho céntimos (951,78 €) como consecuencia de las irregularidades en la admisión de giros postales, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 15 de junio de 2010.- El Letrado Secretario.- Fdo.: Don Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A100049200-1